



Viernes, Julio 3, 2015

Resumen:

Un hombre de 65 años fue condenado a prisión por violar a su hijastro de 14 años a quien dio sus apellidos desde que el menor tenía dos años. La Fiscalía de Pérez Zeledón le impuso una pena de 10 años y 8 meses de cárcel. El sujeto se sometió a un proceso abreviado, aceptó los cargos y logró una pena menor. El Tribunal le dictó 6 meses de prisión preventiva mientras queda en firma la condena.

Según la investigación, entre enero y febrero de 2014 cuando el ofendido tenía 14 años, su entonces padre legal le agredió sexualmente. El adolescente le contó a su primo lo que le había sucedido y este le dijo que no debía quedarse así. El familiar el aconsejó que lo contará a su madre, el muchacho lo hizo y ambos interpusieron la denuncia.

Periodista: Hulda Miranda

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Intrafamiliar

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adolescencia

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/hombre-viol%C3%B3-hijastro-en-per%C3%A9z-zeled%C3%B3n>